



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM, modificada por Resolución Ministerial N° 042-2022-MINAM y Resolución Ministerial N° 133-2022-MINAM, prorroga por el plazo de noventa (90) días hábiles a partir del 02 de junio de 2022 de la DEA en la ZMC (Del 26 de julio de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Acompañamiento a la Autoridad Nacional del Agua para el reconocimiento de puntos para evaluar la calidad del agua.

Se partió desde el muelle Mollo rumbo a los puntos a identificar para realizar la toma de muestras sobre calidad del agua.

Rescate y traslado de fauna por posible afectación del derrame de hidrocarburo

Durante el recorrido se identificó fauna muerta o afectada por hidrocarburo – Medusas.

Identificación de espumas o manchas oleosas en el litoral aledaño a las islas del Islote Grupo de Pescadores

Se identificó espuma oleosa (una película de aparente hidrocarburo y a sus alrededores fauna muerta – medusas)

